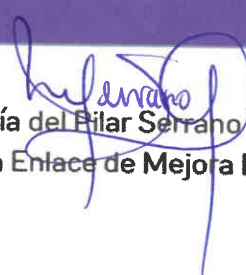


DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA	
1.- Sujeto Obligado	Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Protocolo primer contacto Estrategia Ruta Violeta
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla • Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla • Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla • Ley Orgánica Municipal • Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla • Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglas de Operación
	Marca con una (x)
	Creación: ☐ Modificación: ☐ Actualización: ☒
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Igualdad de Género

7.- Problemática que se pretende resolver.	En el municipio de San Andrés Cholula continúan presentándose situaciones de violencia contra las mujeres en espacios comunitarios y públicos, lo que afecta su seguridad, movilidad y acceso oportuno a mecanismos de protección y atención. Esta problemática se ve acentuada por la falta de señalización y reconocimiento de espacios seguros, así como por la ausencia de lineamientos estandarizados que orienten la actuación ante situaciones de riesgo. El Protocolo Ruta Violeta vigente requiere ser actualizado para fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar los tiempos de respuesta y armonizar su operación con el Protocolo de Primer Contacto.
8.- Alternativas consideradas para atender la problemática	Actualizar el protocolo existente.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Costos Capacitación para la operación de la Estrategia Ruta Violeta. Ajustes administrativos para la atención y seguimiento de casos. Beneficios Atención oportuna y homogénea de situaciones de riesgo para mujeres. Prevención de la violencia en espacios comunitarios. Reducción de riesgos institucionales y fortalecimiento de la cultura de igualdad.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Uso de herramientas digitales de alerta y seguimiento
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Marzo 2026


María del Pilar Serrano Osorno
Persona Enlace de Mejora Regulatoria


Marina Lizzeth Cuautle Díaz
Persona Titular del Área Jurídica